



SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado temporada 2023/2024

Trámite: Propuesta de resolución de concesión definitiva

**PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES
DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y
EL DEPORTE DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN ADELANTE IMD, EN
RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DESTINADAS AL FOMENTO DEL
DEPORTE ADAPTADO TEMPORADA 2023/2024**

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 13 de mayo de 2022, se publican en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 57, las bases específicas reguladoras para la concesión y justificación de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, en régimen de concurrencia competitiva y vigencia indefinida, destinadas al fomento del deporte adaptado.
- II. Con fecha 9 de febrero de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, número 17, el Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, periodo 2022 – 2024.
- III. Documento contable de autorización del gasto, de fecha 26 de enero de 2024, con número de operación 220240000107, número de referencia 22024000082 y de importe 60.000,00€.
- IV. Resolución de la presidenta del IMD, núm. 54 y fecha 17 de febrero de 2024, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del deporte adaptado temporada 2023/2024; (BOP núm. 24, de fecha 23/02/2024).
- V. Código BDNS número 744658.
- VI. Resolución de la presidenta del IMD, núm. 64 y fecha 20 de febrero de 2024, por la que se resuelve designar al instructor, así como, a la comisión de evaluación para la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al deporte adaptado temporada 2023/2024.
- VII. Solicitudes presentadas por los interesados, entre el 26 de febrero de 2024 y el 8 de marzo de 2024.
- VIII. Acta n.º 1 de la Comisión de Evaluación, de fecha 26 de marzo de 2024, por la que se otorga un plazo de 10 días para subsanar a los clubes solicitantes, y su correspondiente requerimiento de documentación de fecha 26 marzo de 2024. El plazo de subsanación comienza el 27 de marzo de 2024 y finaliza el 11 de abril de 2024.
- IX. Subsanación de solicitudes por parte de los interesados, en el plazo otorgado para ello.
- X. Acta n.º 2 de la Comisión de Evaluación, que se eleva, por economía procesal, como informe de ésta al órgano instructor, de fecha 18 de abril de 2024, donde constan las solicitudes admitidas y desestimadas y su motivación, la aplicación

Página 1 de 7

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	31PA7EqHBE9eWabocBmZfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/05/2024 14:04:03
Observaciones	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	09/05/2024 13:49:32
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	1/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado temporada 2023/2024

Trámite: Propuesta de resolución de concesión definitiva

de los criterios de evaluación y el importe de las subvenciones a conceder de forma provisional.

- XI. Propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva destinadas al fomento del Deporte Adaptado, temporada 2023/2024.
- XII. Alegaciones presentadas por los solicitantes.
- XIII. Acta n.º 3 de la Comisión de Evaluación, de fecha 7 de mayo de 2024.
- XIV. Informe del Instructor del expediente, de fecha 9 de mayo de 2024.
- XV. Expedientes estimados números: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 10.
- XVI. Expedientes excluidos número 7 y 9.
- XVII. Informe de adecuación a la normativa aplicable, de fecha 9 de mayo de 2024.
- XVIII. Informe de fiscalización de Intervención General, de fecha XX.XX.2024.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- I. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- II. Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- III. Bases de ejecución del presupuesto en vigor del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, así como, del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria.
- IV. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- V. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- VI. Bases Generales del Instituto Municipal de Deportes de para la concesión y justificación de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOP núm. 72, de fecha 16 de junio de 2021).
- VII. Decreto de la alcaldesa núm. 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las concejalías delegadas y marco legal de funciones de estos.
- VIII. Decreto de la alcaldesa núm. 26924/2023, de 30 de junio, en virtud del cual se designa a Doña Carla Campoamor Abad, presidenta del IMD.
- IX. Decreto de Alcaldía núm. 28231/2023 de 12 de julio, por lo que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud.

Página 2 de 7

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	31PA7EqHBE9eWabocBmZfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/05/2024 14:04:03
Observaciones	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	09/05/2024 13:49:32
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	2/7
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado temporada 2023/2024

Trámite: Propuesta de resolución de concesión definitiva

X. Demás legislación concordante y de aplicación.

CONSIDERACIONES

- I. En relación con la Instrucción de fiscalización de ingresos y de fiscalización e intervención limitada previa sobre gastos y obligaciones para el ejercicio de la función interventora para el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y el consorcio Museo Néstor, aprobada en sesión plenaria de fecha 27 de julio de 2018:
 - a. Existe Informe de la Comisión de Evaluación, de fecha 26 de marzo de 2024 y de fecha 9 de mayo de 2024, sobre la evaluación de las solicitudes (Punto 3.1.3 - B.1).
 - b. Verificado y comprobado que la documentación que obra en el expediente, se informa que los beneficiarios cumplen todos los requisitos exigidos para ser beneficiarios de esta convocatoria de subvenciones (Punto 3.1.3 - B.2).
 - c. En el resuelvo segundo de esta propuesta de resolución definitiva, consta la relación de solicitantes a los que se les va a conceder subvención y su cuantía (Punto 3.1.3 - B.3).
 - d. En el resuelvo primero de esta propuesta de resolución definitiva, constan los solicitantes excluidos, debidamente motivada.
 - e. Constan en el expediente los certificados acreditativos del cumplimiento de las siguientes obligaciones (Punto 3.1.3 - C.2):
 - a) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
 - b) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).
 - c) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria Canaria (ATC).
 - d) Certificado de cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social.
 - e) Certificado de cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Departamento de Contratación del IMD.
 - f. Los beneficiarios que se relacionan en el resuelvo segundo, no tienen pendiente de justificar o reintegrar ninguna subvención otorgada por el IMD.
- II. En cumplimiento de lo estipulado en la base sexta de las reguladoras de esta convocatoria, así como, en la base octava de la propia convocatoria, aprobada

Página 3 de 7

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	31PA7EqHBE9eWabocBmZfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/05/2024 14:04:03
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	09/05/2024 13:49:32
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado temporada 2023/2024

Trámite: Propuesta de resolución de concesión definitiva

por resolución de la presidenta del IMD, núm. 64, de fecha 20 de febrero de 2024, en relación con el criterio de valoración:

- Entidades deportivas participantes en competiciones oficiales, organizadas por la Federación Canaria de Deportes para Personas con Discapacidad (FCDPD), o en su caso, las Federaciones Deportivas Nacionales para aquellas modalidades deportivas adaptadas no integradas en la FCDPD, durante la temporada deportiva o año natural, en los términos definidos en la convocatoria que se apruebe.

El valor máximo del módulo será el resultado del cociente entre la dotación económica máxima destinada a esta línea, que en este caso asciende a 60.000,00 € de acuerdo con la resolución 2024 - 54, de 17 de febrero, por la que se aprueba esta convocatoria, y el número total de entidades deportivas participantes en competiciones oficiales, organizadas por la Federación Canaria de Deportes para Personas con Discapacidad (FCDPD), o en su caso, las Federaciones Deportivas Nacionales para aquellas modalidades deportivas adaptadas no integradas en la FCDPD, durante la temporada deportiva 2023/2024.

Vistos los antecedentes expuestos, fundamentos jurídicos de aplicación y consideraciones, se eleva a la presidenta del IMD, la siguiente

PROPIUESTA

Primero. – Desestimar la siguiente alegación por el motivo que se indica:

Página 4 de 7

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	31PA7EqHBE9eWabocBmZfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/05/2024 14:04:03
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	09/05/2024 13:49:32
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Instituto Municipal para la Promoción
de la Actividad Física y el Deporte de
Las Palmas de Gran Canaria

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado temporada 2023/2024

Trámite: Propuesta de resolución de concesión definitiva

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ALEGACION	ANALISIS DE LA ALEGACION	VERIFICACION
DA000772024	G76071240	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT	<p>1. PRESENTA ANEXO III DE LA FEDERACION CANARIA DE TEKWONDO Y CERTIFICADOS DE LA FEDERACION INSULAR DE TAEKWONDO DONDE SE RECOGE EL CTO INSULAR EN EL QUE PARTICIPO Y EL N.º DE LICENCIAS FEDERATIVAS DE PARATAEKWONDO.</p> <p>2. NO APORTA CERTIFICADO DE LA FEDERACION CANARIA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCDP) Y, TAMPoco APORTA CERTIFICADO DE LA FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL PARA AQUELLAS MODALIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS NO INTEGRADAS EN LA (FCDP).</p>	<p>INCUMPLIMIENTO DEL ART. 4.1. C. Y D. NO ACREDITA ESTAR INSCRITO A LA FECHA DE LA SOLICITUD EN FCDP O EN SU CASO LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES PARA AQUELLAS MODALIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS NO INTEGRADAS EN LA FCDP, ASI COMO, NO ACREDITA HABER PARTICIPADO EN COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LAS FEDERACIONES ANTES MENCIONADAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA ANO NATURAL EN LOS TERMINOS DEFINIDOS EN LA CONVOCATORIA APROBADA.</p>	DESESTIMADA

Código Seguro De Verificación	3lPA7EqHBE9eWabocBmZfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/05/2024 14:04:03
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	09/05/2024 13:49:32
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado temporada 2023/2024

Trámite: Propuesta de resolución de concesión definitiva

Segundo. – Estimar y, por tanto, conceder subvención, en base al cumplimiento de los requisitos necesarios y exigidos en las bases reguladoras y en la convocatoria relativa a la concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado, temporada 2023/2024 a los siguientes beneficiarios y por los importes que se indican a continuación:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IMPORTE SUBV CONCEDIDA DEFINITIVAMENTE
DA0001/2024	G35249069	ASOC DEPORTIVA DE MINUSVALIDOS ECONY	7.500,00 €
DA0002/2024	G35222116	CLUB NATACION LAS PALMAS	7.500,00 €
DA0003/2024	G76023092	CLUB DEPORTIVO CLUDEON	7.500,00 €
DA0004/2024	G76182427	CLUB DEPORTIVO SIN BARRERAS DRIVING	7.500,00 €
DA0005/2024	G76188739	CLUB DEPORTIVO LA VIDA SIGUE EN POSITIVO	7.500,00 €
DA0006/2024	G35008770	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	7.500,00 €
DA0008/2024	G35338102	CLUB DEPORTIVO DE SORDOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	7.500,00 €
DA0010/2024	G13882071	CLUB DEPORTIVO IMPULSO	7.500,00 €
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS DEFINITIVAMENTE:			60.000,00 €

Tercero. – Disponer el gasto, con cargo a la aplicación presupuestaria 341/489.00, por las subvenciones concedidas en el dispositivo segundo a cada uno de los beneficiarios relacionados en el mismo.

Cuarto. – Excluir, definitivamente las solicitudes que se relacionan a continuación por los motivos que se indican:

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DA0007/2024	G76071240	CLUB DEPORTIVO ILJA SPORT	INCUMPLIMIENTO DEL ART. 4.1. C. Y D. NO ACREDITA ESTAR INSCRITO A LA FECHA DE LA SOLICITUD EN LA FEDERACION CANARIA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCDPD) O EN SU CASO LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES PARA AQUELLAS MODALIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS NO INTEGRADAS EN LA FCDP, ASÍ COMO, NO ACREDITA HABER PARTICIPADO EN COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LAS FEDERACIONES ANTES MENCIONADAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA O AÑO NATURAL EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN LA CONVOCATORIA APROBADA.

Código Seguro De Verificación	31PA7EqHBE9eWabocBmZfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/05/2024 14:04:03
Observaciones	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	09/05/2024 13:49:32
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Ref: YCG/bgs

Expte.: Concesión de subvenciones del IMD, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento del Deporte Adaptado temporada 2023/2024

Trámite: Propuesta de resolución de concesión definitiva

Nº EXPEDIENTE	NIF/CIF	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
DA0009/2024	G76369230	CLUB DEPORTIVO WHEELCHAIR JACKIE	INCUMPLIMIENTO DEL ART. 4.1. C. Y D. NO ACREDITA ESTAR INSCRITO A LA FECHA DE LA SOLICITUD EN LA FEDERACION CANARIA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (FCDPD) O EN SU CASO LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES PARA AQUELLAS MODALIDADES DEPORTIVAS ADAPTADAS NO INTEGRADAS EN LA FCDP, ASÍ COMO, NO ACREDITA HABER PARTICIPADO EN COMPETICIONES OFICIALES ORGANIZADAS POR LAS FEDERACIONES ANTES MENCIONADAS DURANTE LA TEMPORADA DEPORTIVA O AÑO NATURAL EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS EN LA CONVOCATORIA APROBADA.

Quinto. – Notificar a los interesados la propuesta de resolución de concesión definitiva, mediante su publicación en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com>), concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles para presentar la aceptación, a partir del día siguiente a la publicación de la propuesta de resolución de concesión definitiva.

La presentación de la aceptación deberá realizarse por el mismo medio por el que presentaron la solicitud de subvención.

Sexto. - Esta propuesta de resolución no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la administración, mientras no se haya notificado la resolución de concesión.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

**LA JEFA DE SECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN**

(Resolución número 420/2021, de 14 de julio)

Yolanda Castelo González

**CONFORME,
EL GERENTE**

(Acuerdo Junta de Gobierno, de 23 de octubre de 2023)

Eloy García Armas

Página 2 de 7

COMPLEJO DEPORTIVO LAS PALMERAS GOLF
Avda. Doctor Alfonso Chiscano Díaz, s/n
35019 – Las Palmas de Gran Canaria
www.deporteslaspalmasgc.com

Código Seguro De Verificación	31PA7EqHBE9eWabocBmZfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eloy García Armas - Gerente del Instituto Municipal para la Promoción de la Actividad Física y el Deporte	Firmado	09/05/2024 14:04:03
	Yolanda Castelo Gonzalez - Jefe de Sección-YCG	Firmado	09/05/2024 13:49:32
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

